



Adolfo Torres Ramírez
Diputado Federal



**INFORME DE LABORES
DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO 2018 -2019.**

INFORME DE LABORES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

Introducción

Trabajo Legislativo

Comisiones Ordinarias

- Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.
- Vivienda.
- Turismo.

Iniciativas

Puntos de Acuerdo

Votaciones en el primer año Legislativo

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, que establece en su fracción XVI como obligación de los Diputados de presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores; bajo este ordenamiento legal presento mi primer informe de labores, que incluye el trabajo legislativo correspondiente al periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019, en el cual se incluyen las actividades realizadas como Diputado Federal.

Este informe de actividad es sobre mi desempeño en las funciones legislativas, mediante la contribución en la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo para la adecuación y fortalecimiento del andamiaje jurídico nacional, la participación en las comisiones de las que soy integrante y los trabajos realizados en la gestión ciudadana.

Es importante destacar que las acciones desempeñadas en mi ejercicio legislativo, se encuentra en apego a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes que se desprenden de ella, teniendo como objetivo superior el proteger los intereses del Pueblo de México, asumiendo el compromiso de nuestro Grupo Parlamentario que redoblabamos nuestro esfuerzo y entrega en beneficio de la población, realizando propuestas sólidas y debatiendo en los espacios legislativos las iniciativas presentadas que se opongan a un crecimiento integral.

He de destacar que enviaré una copia de este informe a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, quien se hará cargo de su publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, a fin de cumplir con los ordenamientos establecidos.



TRABAJO LEGISLATIVO

El trabajo legislativo es uno de los ejes principales de la labor parlamentaria, a través del cual los Diputados Federales desempeñamos nuestra función como representantes populares en la construcción y mejoramiento del marco constitucional y legal de nuestro país, que permita que los ciudadanos cuenten con mayor seguridad, bienestar social y económico.

Lo anterior, mediante la labor que llevamos a cabo en las Comisiones Ordinarias, en la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo, en los dictámenes que votamos; y, en los pronunciamientos y posicionamientos que hacemos de los diversos temas en la defensa de las causas que consideramos justas.

Por ello, durante este año en la Cámara de Diputados, he estado firme mente como oposición responsable haciendo escuchar mi voz para decir no a las imposiciones ocurrentes sin fundamento, no a los caprichos del poder de morena y su líder Andrés Manuel López obrador que quiere ser hegemónico y no democrático, fuera el Fuero, por una Fiscalía que sirva, por una vida libre de violencia para las mujeres, a favor de las Estancias Infantiles, por una educación de calidad y no sindical, por justicia para las trabajadoras del hogar, por una Guardia Nacional con mando civil y no militarizada, no a las consultas a modo y por un presupuesto a favor del crecimiento económico de México.

COMISIONES ORDINARIAS

El trabajo en las Comisiones Ordinarias es muy importante, pues son órganos constituidos por el Pleno, las que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En esta LXIV Legislatura, me corresponde participar en las siguientes:

- Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad (Secretaría) .
- Vivienda (Integrante).
-
- Turismo (Integrante).

Respecto al trabajo en las Comisiones Ordinarias.

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

La Comisión contribuye a la construcción de un nuevo marco de desarrollo metropolitano, el de que la participación de la ciudadanía es vital en los procesos de planeación y gestión del territorio para tener acceso a vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, planteando una nueva ruta del desarrollo metropolitano y el compromiso trabajar para rendir buenas cuentas ante la sociedad.

Impulse proyectos de reforma en materia de movilidad, seguridad y movilidad, presupuesto entre otras:

- Impulse la defensa de un presupuesto digno para la movilidad y el impulso al transporte de energía limpia como las bicicleta, automóviles eléctricos, entre otros.
- Impulse la Ley exista la resiliencia, seguridad urbana y prevención de riesgos en la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos.
- Luche por un presupuesto digno para el 2019.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, **con el objeto que las autoridades de los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal implementen en la sede de sus dependencias la infraestructura urbana de resguardo o estacionamiento de bicicletas (ciclopuertos).**

en este orden de ideas, se han presentando cuarenta iniciativas en la comision de las cuales se siguen trabajadon para impulsar el Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Asimismo, Participe en los foros realizados por la Comisión:

- **Foro Desarrollo Economico y sostenible.**



Comisión de Vivienda

La Comisión contribuye a promover, Analizar y adecuar el marco jurídico del sector vivienda en el país, proponiendo reformas legislativas que coadyuven al incremento de instrumentos que faciliten el acceso a una vivienda digna, comprendiendo en éstos el precio y el financiamiento, factores determinantes de certidumbre de propiedad, impulsando la reglamentación clara y accesible de las leyes que rigen el sector. Incrementar el acceso a la vivienda de mejor calidad, a precios más accesibles a la población en general. Buscar los esquemas para resolver de manera integral las necesidades de vivienda ya existente (salud, seguridad, abasto, cultura, deporte y entretenimiento) que han conllevado al abandono de miles de viviendas al carecer de estos servicios básicos.

He realizado una labor importante en aprobar leyes que impulsan lo siguientes:

- Apoye el Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda se realizó una armonización y actualización en la Ley de Vivienda toda vez que, ésta considera a la Comisión Nacional de Vivienda como cabeza del sector y como organismo no sectorial.
- Impulse para que se dotara de un presupuesto digno para la Vivienda respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

Se han presentado catorce iniciativas en la comisión de las cuales se siguen trabajado para impulsar la diplomacia en México.



Comisión de Turismo

La comisión contribuye a modernizar y adecuar el marco jurídico del sector turístico mexicano en el contexto competitivo internacional, determinando resultados a través de la dictaminación y en su caso aprobación de los diversos proyectos que se reciban en el seno de la Comisión de Turismo, siendo estos:

- Coadyuvar al crecimiento y desarrollo integral del sector turismo de México.
- Proponer iniciativas de ley, puntos de acuerdo, excitativas, propuestas de reforma, adiciones, modificaciones, y demás recursos necesarios que permitan enriquecer el marco jurídico del sector.
- Proponer al Ejecutivo Federal acciones tendientes a mejorar el sector turístico de México.

He realizado una labor importante en aprobar leyes que impulsan los siguientes:

- Promover y coordinar la actividad turística de México a nivel nacional e internacional.
- El otorgamiento de incentivos, distintivos, certificados o reconocimientos a los prestadores de servicios turísticos, de acuerdo con los lineamientos que establezca la propia Secretaría.
- El presupuesto de ingresos para el 2019.

Se han presentado veintiún iniciativas en la comisión de las cuales se siguen trabajo para impulsar el sector del turismo en México.



INICIATIVAS

Las Iniciativas, son mejoramiento de una ley ya existente o proponer la expedición de una nueva norma o la abrogación de una existente, la derogación, reforma o modificación de otra norma, con la finalidad de eliminar lagunas jurídicas que desprotejan a la ciudadanía.

Iniciativas Presentados por las y los Diputados del Partido Acción Nacional

TIPO DE ASUNTO	*1er Periodo Ordinario PRESENTADAS	*2do. Periodo Ordinario PRESENTADAS	TOTAL
INICIATIVAS	135	199	334

*Cada Legislatura tiene una duración de tres años y cada año se compone de dos periodos ordinarios. El 1er. Periodo Ordinario, comienza el 01 de septiembre y concluye el 15 de diciembre; y, el 2do. Periodo Ordinario, inicia el 01 de febrero y termina el 30 de abril.

Respecto, de las iniciativas que presenté como adherente y como parte de mi Grupo Parlamentario, comparto algunas que estimo de mayor relevancia:

- **Iniciativa para que los ciudadanos se vean favorecidos con la reducción del costo de la gasolina**, a fin de reducir en un 50% las cuotas de IEPS.
- **Iniciativa para que baje el IVA en la región fronteriza**, para que se aplique la tasa del 8% al IVA.
- **Iniciativa para que el salario mínimo permita acceder al bienestar y una mejor calidad de vida**, actualizando los criterios para fijar el salario mínimo.
- **Iniciativa para que la colegiatura de la universidad no sea una carga fiscal**, y se deduzcan los pagos de colegiatura a nivel licenciatura.
- **Iniciativa para combatir al delito de robo**, a fin de combatir el mercado que hoy en día permite que en minutos, el delincuente convierta en dinero el producto del robo.

- **Iniciativa para reducir los costos de la electricidad**, para que se determine la fijación de tarifas de luz considerando las condiciones particulares de los municipios, a partir de factores de sensación térmica y los indicadores socioeconómicos de sus habitantes.
- **Iniciativa para que México no viva una experiencia como la que se tuvo en materia de desabasto de gasolina**, por lo que se pretende constituir una **reserva estratégica nacional de petrolíferos** y garantizar que los consumidores, bajo ningún motivo, sufran escasez de combustible
- **Iniciativa para que las trabajadoras y trabajadores tengan derecho a los servicios de guardería**, toda mujer y hombre trabajador pueda tener el derecho a dichos servicios.
- **Iniciativa para el acceso a financiamiento a Mujeres emprendedoras**, a fin de que la SE cree y garantice el acceso a programas y esquemas de financiamiento público y privado para mujeres, en condiciones preferenciales y con capacitación y asesoría empresarial.
- **Iniciativa para que la educación Universitaria se eleve a rango constitucional.**
- **Iniciativa para sancionar a prestadores de servicios educativos que incumplan protocolos para detectar casos de abuso sexual infantil.**
- **Iniciativa para reducir a ocho horas la residencia médica con objeto de que el servicio sea eficiente y oportuno.**
- **Iniciativa para fomentar energías limpias**, para fomentar la generación y aprovechamiento de energías limpias y renovables.
- **Iniciativa para que Prevenir enfermedades frecuentes**, toda persona tenga derecho al acceso al más alto nivel posible de salud física y mental, a través de la prevención y el tratamiento de las enfermedades endémicas.
- **Iniciativa para que se transparenten los recursos que ejercen los municipios** para que expliquen cómo ejercieron los recursos, a quién se le asignaron y quiénes son la población destinataria de los mismos; e,
- **Iniciativa para facultar al Congreso a expedir leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en materia de feminicidio.** Además garantizar la paridad de género en la integración de cargos directivos.

Iniciativas que, permitirán a las familias de este país tener mayores ingresos, mejores servicios de salud, más acceso a la educación superior, el cuidado del medio ambiente y la seguridad para las niñas, niños y mujeres, que tanto anhelamos.

Iniciativa que presenté:

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, **con el objeto que las autoridades de los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal implementen en la sede de sus dependencias la infraestructura urbana de resguardo o estacionamiento de bicicletas (ciclopuertos).**



PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

La Proposición con Punto de Acuerdo, es la posición de la Cámara, en relación con algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios.

Puntos de Acuerdo Presentados por las y los Diputados del Partido Acción Nacional

TIPO DE ASUNTO	*1er Periodo Ordinario PRESENTADAS	*2do. Periodo Ordinario PRESENTADAS	TOTAL
PUNTOS DE ACUERDO	76	103	179

DICTÁMENES

El dictamen es un acto legislativo colegiado a través del cual, una o más comisiones facultadas presentan una opinión técnica calificada, por escrito para aprobar o desechar las iniciativas de ley o de decreto, las minutas, las proposiciones con Punto de Acuerdo, entre otras.

Presento un cuadro de los trabajos que se aprobaron en el 1er. y 2do. Periodo Ordinario:

Tipo de dictamen	1 Periodo de Sesiones Ordinario	2° Periodo de Sesiones Ordinario	TOTAL
Nueva Ley	4	1	5
Reformas Constitucionales	2	7	9
<u>Reformas a leyes existentes</u>	11	55	66
Decretos	6	36	42
<u>Total</u>	23	99	122

Votaciones que estimo importantes en el primer año Legislativo.

DICTÁMENES	
✓	Para eliminar el fuero, a fin de que no haya más impunidad en quienes cometen algún delito.
✓	Se crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
✓	Se otorga certeza jurídica y seguridad a los ciudadanos en la celebración de las operaciones bursátiles.
✓	Se contempla entre otros delitos al tipo penal de feminicidio, para incluirlo en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.
✓	Se establece que la Guardia Nacional será de carácter civil, que tendrá su propia estructura orgánica y organizacional, y una ley que homologue en lo conducente las disposiciones de las fuerzas armadas. Mediante los principios de legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución.
✓	Se garantiza a trabajadores contar con un día laboral para practicarse estudios médicos preventivos. La reforma que suscribimos los diputados de Acción Nacional, precisa el derecho de las y los trabajadores a contar con un día laboral por cada año, con goce de salario, a fin de practicarse estudios médicos preventivos.
✓	Se validan reformas para que jóvenes de 15 años sean titulares de cuentas de ahorro.
✓	Se establece la destitución e inhabilitación a servidores públicos que violen derechos humanos de migrantes.
✓	Se aprueba que Padres de familia puedan inscribir a sus hijos en guarderías.
✓	Se fortalecen los mecanismos para la prevención y combate al robo de hidrocarburos.
✓	Se establece un plazo de 120 días hábiles para pago de compensación a víctimas del delito.

- ✓ **Se establecen penas de 6 a 12 años de prisión a quien cometa el delito de desplazamiento forzado interno** (Entendiendo que comete dicho delito, quien de manera individual o colectiva, mediante violencia o cualquier otro medio o acto coactivo, realizado contra una persona o grupo de personas, ocasionen que abandonen su lugar de residencia).
- ✓ **Se castigará el delito de turismo sexual hasta con 30 años de prisión.**
- ✓ **Se aprobó la reforma laboral en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva.**
- ✓ **Se concede licencia a trabajadores con hijos diagnosticados con cáncer** (Los padres o madres de menores a 16 años diagnosticados con cualquier tipo de cáncer, podrán gozar de licencia por cuidados médicos, a fin de ausentarse de sus labores en caso de que el menor requiera descanso médico en los periodos críticos del tratamiento u hospitalización, de acuerdo con la prescripción médica).
- ✓ **Se establecen los derechos laborales mínimos de las personas trabajadoras del hogar.**
- ✓ **Se prohíbe el matrimonio infantil.**
- ✓ **Se incrementan sanciones para extorsionadores; y, se impondrán hasta 25 años de cárcel.**
- ✓ **Se eliminan privilegios a todos los servidores públicos.**
- ✓ **Se establece que las trabajadoras de las fuerzas armadas cuenten con más tiempo en cuidados postparto.**
- ✓ **Se establece que será facultad exclusiva de la Cámara de Diputados ratificar a empleados superiores de Hacienda.**
- ✓ **Se eliminan partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.** Aprobamos el dictamen que modifica el artículo 74 de la Constitución Política, para estipular que no podrá haber partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Además, elimina recursos discrecionales a través de las partidas secretas en el PEF.
- ✓ **Se garantiza el reconocimiento legal de la obligación alimentaria y el Estado mexicano garantizará que esta se cumpla y no las madres mexicanas a través de juicios costosos e interminables.**

Por otra parte, de los dictámenes que discutimos por que no estuvimos de acuerdo, se encuentran: La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por atentar contra el federalismo; la reforma que pretendía expedir la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, porque buscaba avalar un fiscal carnal; la Ley de Ingresos, porque

se sigue dañando los ingresos de los mexicanos, al seguir grabando la gasolina excesivamente, ya que no incentiva la inversión, no robustece al campo y no protege a las mujeres; así como el **Presupuesto de Egresos de la Federación, por restar presupuesto a la educación, a la salud, a la cultura, al desarrollo de las mujeres, al campo, a los municipios y estados.**

